



Otorgase Patente Comercial Rol 2-18132

DECRETO Nº 13757 2017

ARICA, 20 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de YONG BARBEHITO CAROLINA FRANCISCA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18132				$\overline{}$	
Actividad Económica	PRODUSTOS NATURALES ENVASADOS				/ \	
Clasificación	Comerciales Enroladas /					
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOCAL 16					
Nombre del Contribuyente	YONG BARBEHITO CAROLINA FRANCISCA					1
Rut	17315154-3					
Dirección Particular	PJE LOS CEREZOS 2016					
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	11/09/2017	Otorgación Nº	2-18132	Fecha	12/09/	2017

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MVO/MBP/dR

ASTILLO GALLEGUILLOS MUNICIPAL SECHETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

SECREARIS

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

